

**CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**MINUTA
Reunión N.º 1121**

Fecha reunión: Jueves 21 de agosto de 2025

Inicio: 8:00 a.m.

Lugar: Por medio de Zoom y Sala del Consejo Institucional

Presentes al inicio de la reunión: MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, Máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, PhD. Rony Rodríguez Barquero, Ing. Sofía B. García Romero, MSO., Máster Laura Hernández Alpizar y Sr. Wagner Segura Porras,

Profesional en Administración CI: MAE. Marilyn Sánchez Alvarado

Secretaria de apoyo: Cindy Picado Montero

1. Agenda

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta N.º 1120
3. Correspondencia
4. Exp-CI-478-2025 Solicitud de formulario de prórroga para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3386, Artículo 8, del 30 de octubre de 2024, sobre una estrategia que permita asignar de manera efectiva el presupuesto del servicio de transporte
5. Exp-CI-469-2025 AP-389-2025 Modificación contractual licitación
Restaurante

6. Exp-CI-471-2025 AUDI-120-2025 Asignación de recursos presupuestarios a la Auditoría Interna para el periodo 2026
7. SCI-471-2025 Solicitud de la modificación o aclaración del artículo 10 del Reglamento PAA referente al reconocimiento de las labores docentes en el Comité de Examen de Admisión en cuanto a la carga académica asignada (oficio CEA-VIESA-13-2025). *A cargo de la Ing. Raquel Lafuente Chrysosopoulos*
8. Audiencia Exp-CI-745-2025 R-766-2025 Reformulación del Plan Táctico de Inversión 2023-2025 *Personas invitadas: MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, Ing. Andrés Robles Ramírez, en representación del Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, MPSC. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, , Dr. Oscar López Villegas, director Campus Tecnológico Local San Carlos, Máster Ronald Bonilla Rodríguez, director Campus Tecnológico Local San José, Ing. Rogelio González Quirós, MAP., director Centro Académico Alajuela, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, Lcda. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), Máster Sergio Picado Zúñiga, funcionario de la OPI, Bach. Shirley Chacón Gómez, funcionaria de la Oficina de Planificación Institucional, Bach. Daniel Abarca Calderón, Oficina de Planificación Institucional, Ing. Luis Guillermo Araya Segura, director de Oficina de Ingeniería, Ing. Mauricio Jiménez Paniagua, director de Departamento de Administración del Mantenimiento, máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, el máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, Lcda. Monserrath Castillo Fernández, Programa de Becas, Lcda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento, Mag. Ana Laura Rivera Vargas, directora del Centro de Desarrollo Académico y M.Ed. Martha Quesada Sánchez, asesora académica, CEDA*
9. Audiencia: Contrato Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo General de Edificios CTLSC, *Personas invitadas: MPSC. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, Ing. Mauricio Jiménez Paniagua, director de Departamento de Administración del Mantenimiento, MAE. Andrea Pacheco Araya, directora del Departamento Administrativo CTSLC, M.Sc. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, MBA. Mildred Zúñiga Carvajal*
10. Exp-CI-093-2023 Cuadro observaciones Reglamento contra el acoso laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica
11. Varios

2. Aprobación de la minuta N.º 1120

El señor Nelson Ortega Jiménez solicita trasladar la aprobación de la minuta N.º 1120 para la próxima reunión, en virtud de que se requiere realizar algunos ajustes.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SCI-642-2025 Memorando con fecha de recibido 8 de agosto de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, junto con la Ing. Raquel Lafuente Chrysopoulos, M. Eng., coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, y el Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido a los integrantes de las comisiones permanentes del Consejo Institucional: Sr. Wagner Segura Porras, Sra. Keila Sibaja Mata, Srita. María Francini Mora Chacón, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, Mag. Randall Blanco Benamburg, Máster Laura Hernández Alpízar, e Ing. Sofia García Romero; con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, a la Ing. Rita Arce Láscarez, integrante del Consejo, y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se establecen las condiciones para el adecuado desarrollo de las reuniones de las comisiones permanentes, señalando la obligatoriedad de mantener las cámaras encendidas durante la participación virtual para garantizar formalidad, transparencia y participación efectiva. Se permiten breves interrupciones justificadas, las cuales deben comunicarse, y se recuerda que cualquier ausencia debe ser oportunamente justificada. Además, se informa sobre la disponibilidad exclusiva de la sala de sesiones para cada comisión en sus fechas programadas. Se hace un llamado al compromiso con el orden y responsabilidad durante las reuniones. Se toma nota

VIESA-410-2025 Memorando con fecha de recibido 12 de agosto de 2025, suscrito por la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, en el cual se informa sobre las gestiones realizadas para la creación de un convenio vinculado al seguimiento de los planes de acción relacionados con los servicios preventivos AUDI-AD-013-2022 y AUDI-AD-009-2023. Se detalla el proceso desde agosto de 2024 hasta agosto de 2025, incluyendo la participación de la Oficina de Asesoría Legal, la coordinación con FEITEC, la revisión del borrador, observaciones emitidas y el envío a la Dirección de Cooperación para evaluación preliminar. Se aclara que, una vez aprobado en dicha Dirección, el convenio seguirá un proceso de revisión en el Departamento Financiero

Contable, la Oficina de Asesoría Legal y finalmente en la Rectoría. Se toma nota. Remitir oficio a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos para que valore solicitar una prórroga para la atención del producto pactado en informes AUDI-AD-013-2022 y AUDI-AD-009-2023 (contenido confidencial).

AUDI-138-2025 Memorando con fecha de recibido 14 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual atiende el oficio SCI-638-2025 del 7 de agosto de 2025, relacionado con la modificación de plazas temporales a permanentes. Informa que el procedimiento aplicable no contempla un formulario específico para ese fin, por lo que sugiere valorar su creación y una eventual modificación del procedimiento vigente. No obstante, indica que la información requerida para las plazas CT0481-1 Auditor(a) (TI) y CT0482-1 Auditor(a) (Legal) se incluye en los formularios ya existentes para la creación o modificación de plazas. Se anexa al Exp-CI-471-2025. Asunto incluido como punto de agenda. Se remitirá el procedimiento para revisión dado que ya debe realizarse la revisión anual. Se solicitarán los dictámenes al DGTH y DFC.

GTH-523-2025 Memorando con fecha de recibido 14 de agosto de 2025, suscrito por la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del departamento de gestión de talento humano, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Lcda. Francinny Fernández Castillo, coordinadora a.i. de la Unidad de Estudios y Remuneraciones y a la secretaria del Consejo Institucional, en el cual se da respuesta al oficio SCI-640-2025, relacionado con la distribución de los rubros de la subpartida de tiempo extraordinario para el año 2026, específicamente en cuanto a cargas patronales y aguinaldo. Se aclara que no se incluye el salario escolar, ya que este debe reconocerse en 2027 según la ejecución real. Asimismo, se incorpora el rubro correspondiente a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, al existir personal adscrito a dicho régimen en la Auditoría. Se anexa al Exp-CI-471-2025. Asunto incluido como punto de agenda.

Correo electrónico con fecha de recibido 14 de agosto de 2025, suscrito por el Arq. Mauricio Ordóñez Chacón, profesor de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual expone y fundamenta la necesidad de establecer una cuota económica anual para el apoyo financiero institucional a la participación en eventos académicos internacionales (eventos cortos), tomando como referencia el modelo aplicado por la Universidad de Costa Rica. Argumenta razones

económicas, ecológicas y de equidad institucional para reformar las actuales directrices del Programa de Becas del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sugiriendo la implementación de límites presupuestarios, ventanilla única para la tramitación, mayor control en la asignación de recursos y requisitos más rigurosos en los informes de resultados de las participaciones financiadas. **Se traslada para a la Ing. Sofía García Romero para su análisis preliminar.**

Correo electrónico con fecha de recibido 18 de agosto de 2025, suscrito por la Lcda. Zeneida Rojas Calvo, profesional de planificación de la Oficina de Planificación Institucional y Unidad Especializada en Control Interno (UECI), dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y a la Lcda. Jenny María Zúñiga Valverde, profesional, en el cual consulta acerca de definiciones contenidas en el Reglamento para la gestión de recursos asignados a la Federación de Estudiantes del ITCR (FEITEC), específicamente respecto a términos cuyo significado difiere del Glosario Institucional, solicitando orientación sobre cuál versión debe prevalecer para la actualización o si se requiere establecer distinciones particulares para el uso de dichos términos en el ámbito de FEITEC. **Asunto atendido mediante correo electrónico, se observaron las diferencias indicadas y se indicó que la OPI tenía la competencia técnica suficiente para resolver sobre los términos a incluir en el Glosario.**

Correo electrónico con fecha de recibido 18 de agosto de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Sra. Keila Tamara Sibaja Mata, integrante del Consejo Institucional, con copia al CI-Miembros del Consejo Institucional, a la Secretaría del Consejo Institucional, MAE. Maritza Agüero González, directora, en el cual se confirma el recibido de la comunicación sobre la renuncia de la señora Keila Tamara Sibaja Mata a la Comisión de Planificación y Administración a partir del 19 de agosto de 2025, conforme al numeral 5 del Reglamento del Consejo Institucional. Se informa que se gestionarán los cambios correspondientes en el grupo de correo de la comisión y se agradece la disposición a continuar participando en otras comisiones según sus posibilidades académicas. **Se toma nota.**

AP-491-2025 Memorando con fecha de recibido 18 de agosto de 2025, suscrito por la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del departamento de aprovisionamiento, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual atiende el oficio SCI-653-2025 para informar que, tras la revisión técnica y estudio de mercado, los precios ofrecidos por la Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos y la empresa Procesadora de Productos Agroindustriales Ar de Costa Rica S.A. se consideran razonables y actualizados. Además, aclara que la aprobación de la adenda contractual es competencia del Departamento de Aprovisionamiento con aval legal previo, mientras que la

firma corresponde al Consejo Institucional. También señala que la inclusión de los incisos c y h en el oficio AP-389-2025 no afecta el contenido debido a una modificación legal que elimina el inciso c e integra el h en el d. Se anexa al Exp-CI-469-2025. Asunto incluido como punto de agenda.

SCI-666-2025 Memorando con fecha de recibido 19 de agosto de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se remite la correspondencia registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3419 del 20 de agosto de 2025. **Se analiza en el apartado siguiente.**

b. **CORRESPONDENCIA TRASLADADA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL**

Correspondencia registrada en Sesión Ordinaria N.º 3419 del 20 de agosto de 2025 (SCI-666-2025)

RR-370-2025 Resolución con fecha de recibida 13 de agosto de 2025, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigida al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano (GTH), y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se autoriza la modificación temporal de las plazas NT0266-1, NT0253-1, FS0006-2 del puesto de Profesor(a), inclusive para el periodo del 18 de agosto al 31 de diciembre de 2025, para ser usadas en Rectoría (Tec Emprende Lab), Oficina de Asesoría Legal y Rectoría.

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se incluye en el registro correspondiente. Remitir oficio a la Rectoría en el que se le advierta que la modificación resuelta excede el plazo máximo permitido en las Normas de Contratación para las clases de profesor (a) y no se había finalizado el periodo de matrícula.

R-778-2025 Memorando con fecha de recibido 13 de agosto de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención a lo solicitado en el acuerdo de la Sesión N.º 3415, Artículo 12, del 23 de julio de 2025, remite informe sobre las medidas formales para procurar una mejor ejecución o la mayor ejecución posible de los recursos asignados a la partida de Bienes Duraderos. Se aportan adjuntos los oficios VAD-404-2025 y AP-445-2025, así como el documento titulado “Plan de Acción para Mejorar la Ejecución de Bienes Duraderos”.

Se trasladó para análisis a la Comisión de Planificación y Administración. Se registra en el seguimiento de los acuerdos dando

por atendido el encargo, salvo disposición en contrario de parte de la Comisión de Planificación y Administración. Se considera que el informe atiende lo solicitado.

SCI-648-2025 Memorando con fecha de recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Andrea Caveró Quesada, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con copia al Consejo Institucional, en el cual solicita la inclusión de la señorita María Francini Mora Chacón (marmora@itcr.ac.cr) en la dirección electrónica CI-ComisionAcademicos@itcr.ac.cr y excluirla de las direcciones electrónicas CI-ComisionEstatuto@itcr.ac.cr y CI-CoPa@itcr.ac.cr a partir del 12 de agosto de 2025.

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, a la Comisión de Estatuto Orgánico y a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota

DATIC-670-2025 Memorando con fecha de recibido 12 de agosto de 2025, suscrito por la MGP. Andrea Caveró Quesada, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se informa que se procedió con lo solicitado en el oficio SCI-648-2025, incluyendo a la estudiante María Francini Mora Chacón (marmora@itcr.ac.cr) en la dirección electrónica CI-ComisionAcademicos@itcr.ac.cr y excluyendo de las direcciones electrónicas CI-ComisionEstatuto@itcr.ac.cr y CoPa@itcr.ac.cr. **NOTA: Dado que en el oficio SCI-648-2025 se había copiado al Consejo Institucional únicamente con fines informativos, y que la respuesta no se remitió directamente ni con copia al órgano colegiado, se incorpora en este apartado para efectos de trazabilidad.**

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, a la Comisión de Estatuto Orgánico y a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota.

c. **CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Correo electrónico con fecha de recibido 19 de agosto de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Lcda. Zeneida Rojas Calvo, profesional de planificación de la Oficina de Planificación Institucional y a la Unidad Especializada en Control Interno (UECI), con copia a la Lcda. Jenny María Zúñiga Valverde, profesional, en el cual responde a la consulta sobre las definiciones contenidas en el Glosario Institucional y su relación con las definiciones del Reglamento para la gestión de recursos asignados a la

FEITEC. Indica que el Glosario Institucional es una herramienta administrativa cuyo contenido no tiene prioridad sobre lo establecido en los reglamentos. Señala la necesidad de analizar caso por caso, destacando que la definición de "Unidad ejecutora" en el reglamento de FEITEC es más amplia y técnica, y que dicha definición fue revisada con las áreas de Presupuesto y Auditoría Interna.

SCI-669-2025 Memorando con fecha de recibido 19 de agosto de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, y a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, y al MAE. Aarón Román Sánchez, director del Departamento de Servicios Generales, en el cual se informa que en la reunión N.º 1120 del 14 de agosto de 2025 se analizó el oficio DATIC-664-2025, con el criterio técnico emitido por la directora del DATIC sobre el plan de acción para la adquisición de un gestor documental institucional. Se detallan observaciones sobre falta de definición en inteligencia artificial, improcedencia del concepto de "contratación ágil", inconsistencias en fases del plan, omisión de riesgos y actividades clave, y se recomienda corregir estos aspectos para garantizar el éxito del proceso, solicitando remitir una versión ajustada del plan de acción. **Se anexa al Exp-CI-2025 Gestor documental**

SCI-670-2025 Memorando con fecha de recibido 19 de agosto de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, y a la M.Sc. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite el dictamen de la Comisión de Planificación y Administración, producto de la reunión N.º 1120 del 14 de agosto de 2025, sobre la propuesta de modificación integral del Reglamento de Teletrabajo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se declara procedente la propuesta de modificación y se acuerda integrar una Comisión ad hoc para su revisión, nombrando al Departamento de Gestión de Talento Humano como ente técnico encargado del proceso y solicitando la designación de representantes de las oficinas involucradas para integrar dicha Comisión. Se indica que el dictamen no es objeto de impugnación. **Se anexa al Exp-CI-464-2025**

SCI-671-2025 Memorando con fecha de recibido 19 de agosto de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Ing.

María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se analiza la solicitud de prórroga contenida en el oficio R-676-2025, recibido el 23 de julio de 2025, sobre la atención del inciso h del acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N.º 3381, artículo 4, del 27 de septiembre de 2024, relativo al Plan Anual Operativo y su Presupuesto Ordinario para el periodo 2025. Se acuerda ampliar el plazo hasta el 21 de agosto de 2025 para entregar el análisis de tendencias de los Planes Anuales Operativos de 2023, 2024 y 2025 (metas, riesgos y actividades), debido a que el trabajo se realiza manualmente por falta de sistemas automatizados. Se descarta la ampliación solicitada hasta el 30 de septiembre de 2025 para garantizar que la información esté disponible antes de la aprobación del Plan Anual Operativo 2026. Se indica que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria o apelación en los plazos establecidos. Se anexa al Exp-CI-477-2025

SCI-672-2025 Memorando con fecha de recibido 19 de agosto de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Lcda. Kendy Chacón Víquez, secretaria general de la Asociación de Funcionarios del TEC (AFITEC), con copia a la Secretaría del Consejo Institucional y al Consejo Institucional, en el cual se presenta un informe detallado sobre las reformas reglamentarias en curso relativas al Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos y al Reglamento de Evaluación del Desempeño Administrativo del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se expone el seguimiento histórico de la reforma del reglamento de concursos desde 2021, incluyendo la conformación de comisiones, audiencias, observaciones técnicas y legales, así como la revisión de propuestas y dictámenes. Respecto al reglamento de evaluación del desempeño administrativo, se detalla la denuncia sobre la ausencia de regulación, el compromiso de elaboración con entrega prevista para junio de 2025, el proceso de revisión técnica y las gestiones para su pronta aprobación. Finalmente, se informa que con lo anterior se da atención a la petición N.º 2 del pliego presentado, manteniendo la disposición para ampliar la información si se requiere. Se anexa al Exp-CI-479-2025

SCI-673-2025 Memorando con fecha de recibido 19 de agosto de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Lcda. Kendy Chacón Víquez, secretaria general de AFITEC, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional y al Consejo Institucional, en el cual se informa que la Comisión, en su reunión N.º 1120 el 14 de agosto de 2025, conoció el pliego de peticiones de AFITEC sobre deudas salariales. Se comunicó que se solicitó a la Rectoría un informe sobre la viabilidad y gestión presupuestaria para cumplir con estas deudas conforme a la Ley

N.º 9635, y que, una vez disponible dicha información, se realizará una audiencia conjunta entre AFITEC y la Rectoría para definir mecanismos de seguimiento y participación. Se anexa al Exp-CI-479-2025

SCI-674-2025 Memorando con fecha de recibido 19 de agosto de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Kendy Chacón Víquez, secretaria general de la Asociación de Funcionarios del TEC (AFITEC), con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se solicita aclaración sobre el pliego de peticiones de AFITEC, conocido en la reunión N.º 1120 del 14 de agosto de 2025. Se enfatiza el compromiso institucional reafirmado en la Sesión Ordinaria N.º 3418 del 13 de agosto de 2025 de actuar conforme a la planificación y principios democráticos. Se requieren precisiones sobre los medios de divulgación de cuestionamientos, los temas específicos a analizar (como adquisición de sistema documental, nombramientos, despido de funcionaria, compra de vehículos, pago de tiempo extraordinario, uso de escolta y viajes de la rectora Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.) y sobre las acciones investigativas, para valorar adecuadamente las peticiones. Se anexa al Exp-CI-479-2025

SCI-675-2025 Memorando con fecha de recibido 19 de agosto de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, y a la Lcda. Kendy Chacón Víquez, secretaria general de AFITEC, en el cual se solicita un informe sobre la viabilidad y gestión presupuestaria para cumplir con las deudas salariales de la Administración conforme a la sentencia de la Ley N.º 9635. Esta petición se enmarca en el pliego de peticiones de AFITEC aprobado en sesión extraordinaria, y busca que el Consejo Institucional valore mecanismos de seguimiento y diálogo entre las partes, estableciendo un plazo de diez días hábiles para la entrega del informe. Se anexa al Exp-CI-479-2025

4. **Exp-CI-478-2025 Solicitud de formulario de prórroga para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3386, Artículo 8, del 30 de octubre de 2024, sobre una estrategia que permita asignar de manera efectiva el presupuesto del servicio de transporte.**

La señora Marilyn Sánchez Alvarado presenta el siguiente dictamen:

Resultando que:

1. Mediante el oficio R-734-2025, se solicita una prórroga al 31 de octubre de 2025 para atender el acuerdo del Consejo Institucional tomado en la Sesión

Ordinaria N.º 3386, Artículo 8, del 30 de octubre de 2024, sobre una estrategia que permita asignar de manera efectiva el presupuesto del servicio de transporte.

2. Se remite el oficio SCI-636-2025 con fecha de recibido 07 de agosto de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido al máster Ricardo Coy Herrera, rector a.i., con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, con la solicitud de presentación del formulario oficial para la gestión de prórroga en cumplimiento del artículo 17, inciso 11, del Reglamento del Consejo Institucional.
3. Mediante correo electrónico con fecha de recibido 08 de agosto de 2025, suscrito por la bachiller Dahian Sánchez Pérez, asesora de la Rectoría, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, con copia a Rectoría, a la señora Sonia Córdoba Moya, asistente de la Rectoría, a la Secretaría del Consejo Institucional y a la máster Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional, se adjunta el formulario de prórroga solicitado mediante oficio SCI-636-2025.

Considerando que:

1. El plazo dispuesto para la atención del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3386, Artículo 8, del 30 de octubre de 2024, sobre una estrategia que permita asignar de manera efectiva el presupuesto del servicio de transporte, fue al 28 de marzo de 2025.
2. El plazo de prórroga solicitado por la Rectoría para la atención del acuerdo citado, mediante oficio R-734-2025 fechado 06 de agosto de 2025, es al 31 de octubre de 2025, plazo que supera el 50% del establecido inicialmente, por lo tanto, corresponde al Consejo Institucional atender, según se dispone en el Reglamento del Consejo Institucional.
3. Entre las justificantes de la solicitud de prórroga se indica que se instruyó a la Vicerrectoría de Administración la atención y se conformó un equipo interdisciplinario, el cual demoró en su conformación y desde el inicio de sus labores ha tomado tiempo obtener la información requerida por parte de las jefaturas de manera que permita contar con el producto propuesto. Se adjunta el formulario en el cual se indica que cuentan con un 70% de avance y el oficio VAD-389-2025, que, a su vez, incluye la siguiente evidencia de avance:
 - a. El plan de acción actualizado considerando la entrega de la estrategia y los requerimientos del SCI-1005-2024.

- b. El archivo “Respuesta de Encuesta de Servicio de Transporte.xlsx” con los datos recopilados a través de los dos envíos de la Encuesta Definición de perfiles de dependencias según necesidades de servicios de transporte interno.
 - c. El archivo “Histórico Total.xlsx” con la recopilación de toda la información de las solicitudes de servicio de transporte del 2021 al 2024 en los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.
4. Es importante recordar a la Rectoría, que mediante el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3396, Artículo 13, del 12 de febrero de 2025, inciso c., se solicitó como parte de la propuesta de la estrategia que permita asignar de manera efectiva el presupuesto del servicio de transporte, la inclusión de las directrices sobre la programación, uso y control del servicio de transporte interno de forma que se garanticen las vías más adecuadas para atender la mayor cantidad de personas usuarias (siendo prioritaria la atención de actividades académicas), realizar el uso más eficiente de los recursos institucionales y procurar un registro adecuado de los cargos por los servicios brindados.
5. Conforme a la justificación y evidencias presentadas, esta Comisión estima un tiempo de prórroga razonable para presentar la propuesta que continúa siendo pertinente.

Se dictamina:

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que prorrogue el plazo hasta el 31 de octubre de 2025, para atender el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3386, Artículo 8, del 30 de octubre de 2024, sobre una estrategia que permita asignar de manera efectiva el presupuesto del servicio de transporte.
- b. Recomendar al pleno del Consejo Institucional el recordatorio a la Rectoría, sobre la inclusión de las directrices sobre la programación, uso y control del servicio de transporte interno como parte de la estrategia que permita asignar de manera efectiva el presupuesto del servicio de transporte, según el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3396, Artículo 13, inciso c. del 12 de febrero de 2025.

Se dispone

Elevar la propuesta en la Sesión del Consejo Institucional N.º 3420 programada para el 27 de agosto de 2025.

5. **Exp-CI-469-2025 AP-389-2025 Modificación contractual licitación**
Restaurante

La señora Marilyn Sánchez Alvarado presenta el siguiente dictamen:

Resultando que:

1. Se recibe el oficio AP-389-2025 con fecha de recibido 24 de julio de 2025, con la solicitud de modificación contractual de la Licitación Pública N.º 2021LN-000001-0006300001, correspondiente al suministro de abarrotes, frutas, verduras y lácteos para el Restaurante Institucional, bajo la modalidad de entrega según demanda”, para prorrogar el plazo del contrato hasta el 30 de setiembre 2025.
2. Se recibió en audiencia a la licenciada Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento, quien expone sobre la necesidad de la modificación de esta contratación y su respectiva justificación.
3. Mediante el oficio AP-442-2025, con fecha de recibido 11 de agosto de 2025, suscrito por la licenciada Evelyn Bonilla Cervantes, directora de Departamento de Aprovisionamiento, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se comunica que, conforme a la recomendación legal del oficio AL-659-2025, la coordinación del Restaurante Institucional revisó los precios suministrados por la empresa CIAMESA y los comparó con un estudio de mercado, determinando que no existe variación significativa y que los precios son razonables. Se adjunta el sondeo de mercado respectivo. Indica que, según el Reglamento Interno de Contratación, la aprobación de contratos y sus modificaciones corresponde al Departamento de Aprovisionamiento, mientras que al Consejo le compete la firma de la adenda. Señala que los incisos c) y h) del artículo 276 fueron eliminados, sin afectar lo planteado, quedando el inciso h) incluido en el d).
4. Mediante el oficio SCI-653-2025 con fecha de recibido 12 de agosto de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la licenciada Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, se da seguimiento al oficio AP-442-2025 sobre la modificación contractual de la Licitación Pública N.º.2021LN-000001-0006300001: Suministro de abarrotes, frutas, verduras y lácteos para el Restaurante Institucional bajo la modalidad de entrega según demanda. Señala que la Oficina de Asesoría Legal condicionó la aprobación de la adenda a la acreditación de la razonabilidad de precios en los contratos con COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS R.L., PROCESADORA DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES AR DE COSTA RICA S.A. y CIAMESA. Indica que el oficio AP-442-2025 solo presenta dicha acreditación para CIAMESA, por lo que solicita la

información faltante para los otros dos contratos, a fin de someter la adenda a aprobación del Consejo Institucional.

5. Mediante el oficio AP-491-2025, con fecha de recibido 18 de agosto de 2025, suscrito por la licenciada Evelyn Bonilla Cervantes, directora del departamento de aprovisionamiento, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se atiende el oficio SCI-653-2025 para informar que, tras la revisión técnica y estudio de mercado, los precios ofrecidos por la Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos y la empresa Procesadora de Productos Agroindustriales Ar de Costa Rica S.A. se consideran razonables y actualizados. Además, aclara que la aprobación de la adenda contractual es competencia del Departamento de Aprovisionamiento con aval legal previo, mientras que la firma corresponde al Consejo Institucional. También señala que la inclusión de los incisos c y h en el oficio AP-389-2025 no afecta el contenido debido a una modificación legal que elimina el inciso c e integra el h en el d.

Considerando que:

1. La Oficina de Asesoría Legal ha señalado jurídicamente procedente la modificación unilateral solicitada, considerando el análisis de los requisitos establecidos en el artículo 276 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública y confirmada la observancia de la normativa interna del ITCR en cuanto a las competencias para la autorización y aprobación de la adenda. Sin embargo, se condiciona el criterio positivo a que se acredite la razonabilidad de los precios, los cuales deberán ser evaluados con base en precios de mercado, de previo a ser sometido a aprobación por el Consejo Institucional.
2. A partir de la exposición realizada por la directora del Departamento de Aprovisionamiento durante la audiencia y la revisión de la información aportada, esta Comisión le realiza las siguientes observaciones:
 - a. Se requiere realizar una revisión de la vigencia de la norma señalada en el oficio AP-389-2025, siendo que el artículo 276 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública tuvo una actualización en octubre del 2024 y se observa que los incisos no coinciden con la norma vigente. Lo anterior con el fin de evaluar los razonamientos de la modificación acorde con la esa normativa.
 - b. Se constata que las fechas de finalización de los contratos respectivos en cada una de sus prórrogas se mantiene según el contrato inicial, como insumo de análisis de cumplimiento del inciso c. del artículo 276 del Reglamento de Contratación Pública. Al respecto, licenciada Evelyn Bonilla Cervantes comenta que confirmó con la Oficina de Asesoría

Legal el cumplimiento normativo al dar inicio al trámite previo al vencimiento de los contratos.

- c. Se consulta sobre el señalamiento que hace la Oficina de Asesoría Legal en los criterios emitidos que indican: "...se condiciona esta aprobación a que se acredite la razonabilidad de los precios, los cuales deberán ser evaluados con base en precios de mercado, de previo a ser sometido a aprobación por el Consejo Institucional..." Al respecto la directora explica las particularidades para cada contrato y comenta que podría aportar el detalle de los reajustes para que se puedan revisar.

Esta Comisión solicita a la directora del Departamento de Aprovisionamiento remitir la información actualizada en su normativa, con el detalle de la información de los contratos y la atención de la recomendación emitida por la Oficina de Asesoría Legal sobre la razonabilidad de precios.

3. Según los oficios remitidos por el Departamento de Aprovisionamiento AP-442-2025 y AP-491-2025 se realizó el estudio que acredite la razonabilidad de precios, como se detalla a continuación:
 - a. Contrato CIAMESA: se realizó la revisión de precios con el Restaurante Institucional, según la lista de precios actualizada y suministrada por CIAMESA. Se indica que no se tiene una variación significativa respecto a los precios de lista suministrada por el proveedor, determinándose que los mismos son razonables.
 - b. Contrato Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos: de la revisión de los precios por parte del ente técnico y de acuerdo con el estudio de mercado realizado para el proceso ordinario de licitación, los precios son razonables.
 - c. Contrato Procesadora de Productos Agroindustriales Ar de Costa Rica Sociedad Anónima: los precios están fijados de acuerdo con los precios establecidos por el Centro Nacional de Abastecimiento y distribución de Alimentos, más un porcentaje fijo, por lo cual los precios siempre se mantienen con valor actualizado en el mercado y razonables.
4. Se confirma el cumplimiento del artículo 76 del Reglamento Interno de Contratación Pública del Instituto Tecnológico de Costa Rica, siendo que el Consejo Institucional adjudicó la Licitación Pública No.2021LN-000001-0006300001 "Suministro de Abarrotes, Frutas, Verduras y Lácteos, para el Restaurante Institucional Bajo la Modalidad de Entrega Según Demanda" en la Sesión Ordinaria N.º 3219, Artículo 8, del 02 de junio del 2021, por lo tanto, corresponde a dicho órgano superior la aprobación de la adenda final.

5. La modificación unilateral solicitada es necesaria para dar continuidad al servicio de alimentación que brinda el Restaurante Institucional a la comunidad institucional.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional, la aprobación de la modificación unilateral de los contratos suscritos con: Ciamesa S.A, Procesadora de productos agroindustriales Ar de Costa Rica S.A. y Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos R.L.; derivados de la Licitación Pública No.2021LN-000001-0006300001 "Suministro de Abarrotes, Frutas, Verduras y Lácteos, para el Restaurante Institucional Bajo la Modalidad de Entrega Según Demanda", para prorrogar el plazo hasta el 30 de setiembre 2025, en atención a los oficios AP-389-2025, AP-442-2025 y AP-491-2025.

Se dispone

Elevar la propuesta en la Sesión del Consejo Institucional N.º 3420 programada para el 27 de agosto de 2025.

6. Exp-CI-471-2025 AUDI-120-2025 Asignación de recursos presupuestarios a la Auditoría Interna para el periodo 2026

La señora Marilyn Sánchez Alvarado indica que ya se enviaron los formularios correspondientes al auditor, enfocados en los aspectos legales, y que no se remitió información relacionada con el subauditor. Señala que aún no se dispone de esa información en el Departamento de Gestión de Talento Humano. A partir de los documentos recibidos, que corresponden básicamente a los mismos que se habían solicitado anteriormente, ahora se plantea la posibilidad de que se trasladen de manera permanente. Considera que, de estimarlo pertinente, se podría adelantar la gestión solicitando los dictámenes al Departamento de Gestión de Talento Humano y al Departamento Financiero Contable, con el fin de que emitan criterio tanto para la plaza temporal como para la permanente.

Se dispone

Tramitar el siguiente oficio de consulta sobre cuantificación reclasificación de plazas temporales a permanentes, CT0481-1 Auditor(a) (TI) y CT0482-1 Auditor(a) (Legal) para la Auditoría Interna:

- a. Al Departamento de Gestión del Talento Humano emitir el dictamen sobre la estimación o cuantificación presupuestaria requerida para las plazas de Auditor(a) (TI) y de Auditor(a) (Legal)-señaladas en el considerando uno, ambas en condición permanente y temporal, por el periodo de enero a diciembre de 2026.

b. Al Departamento Financiero Contable emitir un dictamen sobre la viabilidad presupuestaria, con base en las estimaciones realizadas por el Departamento de Gestión del Talento Humano, para las plazas de Auditor(a) (TI) y de Auditor(a) (Legal). señaladas en el considerando uno, ambas en condición permanente y temporal, por el periodo de enero a diciembre de 2026.

7. Exp-CI-481-2025 SCI-471-2025 Solicitud de la modificación o aclaración del artículo 10 del Reglamento PAA referente al reconocimiento de las labores docentes en el Comité de Examen de Admisión en cuanto a la carga académica asignada (oficio CEA-VIESA-13-2025). A cargo de la Ing. Raquel Lafuente Chrysopoulos

La señora Raquel Lafuente Chrysopoulos señala que revisó distintos reglamentos con el propósito de identificar mecanismos que permitan dar seguimiento al compromiso previamente discutido en relación con la Prueba de Aptitud Académica. Explica que a las personas representantes docentes se les exige contar con carga en investigación o en docencia, lo cual genera dificultades para coordinar horarios y cumplir con sus funciones en el comité. Comenta que revisó información en la web y las políticas disponibles, y considera que la vía más adecuada es atender lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Prueba de Aptitud Académica del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, normativa de larga data. Precisa que dicho artículo establece que, para el desempeño de las funciones de las personas integrantes del comité, se dispondrá de al menos dos tiempos completos de categoría profesional, distribuidos por el comité de acuerdo con las funciones correspondientes y en coordinación con las Vicerrectorías de Docencia y de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. Señala que, tras revisar otros artículos, no encontró mayores opciones de ajuste, por lo que propone agregar un párrafo final al artículo mencionado. Indica que su propuesta consiste en establecer lo siguiente: *“Las labores que se asignan a las personas representantes académicas que integran el comité serán consideradas labores académicas, por lo que quedan exentas de la obligatoriedad de incluir dentro del plan académico de trabajo al menos un curso o un proyecto de investigación o extensión”*. Concluye que este agregado permitiría atender las necesidades de las personas integrantes del comité y solicita a la Comisión valorar la propuesta presentada.

El señor Randall Blanco Benamburg observa que las disposiciones sobre el reconocimiento de labores académicas se encuentran únicamente en políticas de ejecución, por lo que sugiere una redacción más general.

En la discusión, se aclara que la principal solicitud del Comité es quedar exento de la obligatoriedad de impartir cursos, debido a la sobrecarga horaria que implica coordinar reuniones y atender las labores propias.

Se analiza en qué artículo del reglamento debería incorporarse la reforma, mencionándose los artículos 9, 10, 13 y 14.

La señora Raquel Lafuente Chrysopoulos sostiene que el artículo 10 es el más adecuado, al establecer la asignación de tiempos completos.

El señor Nelson Ortega Jiménez propone dejar explícito que las personas integrantes del Comité quedan exentas de impartir cursos, investigación o extensión, según la carga.

La señora Laura Hernández Alpízar manifiesta reservas, al considerar que parte de las funciones podrían realizarse eventualmente con apoyo administrativo y que debe evitarse limitar el desarrollo académico de las personas integrantes. Solicita un análisis porcentual de las funciones actuales del Comité.

La señora Raquel Lafuente Chrysopoulos aclara que no se elimina la posibilidad de dar clases o investigar, sino únicamente la obligatoriedad, y resalta que, por la naturaleza técnica del trabajo, son las propias personas docentes quienes deben elaborar y validar los ítems.

El señor Randall Blanco Benamburg señala que las labores del Comité son esencialmente académicas, pues se concentran durante todo el año en la elaboración, validación y análisis de la prueba de admisión.

Se dispone

La señora Raquel Lafuente Chrysopoulos prepare un borrador de propuesta más detallado para continuar con el análisis.

8. **Audiencia Exp-CI-745-2025 R-766-2025 Reformulación del Plan Táctico de Inversión 2023-2025** *Personas invitadas: MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, Ing. Andrés Robles Ramírez, en representación del Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, MPSC. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, , Dr. Oscar López Villegas, director Campus Tecnológico Local San Carlos, Máster Ronald Bonilla Rodríguez, director Campus Tecnológico Local San José, Ing. Rogelio González Quirós, MAP., director Centro Académico Alajuela, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, Lcda. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), Máster Sergio Picado Zúñiga, funcionario de la OPI, Bach. Shirley Chacón Gómez, funcionaria de la Oficina de Planificación Institucional, Bach. Daniel Abarca Calderón, Oficina de Planificación Institucional, Ing. Luis Guillermo Araya Segura, director de Oficina de Ingeniería, Ing. Mauricio Jiménez Paniagua, director de Departamento de Administración del Mantenimiento, máster Roy D'Avanzo*

Navarro, director del Departamento Financiero Contable, el máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, Lcda. Monserrath Castillo Fernández, Programa de Becas, Lcda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento, Mag. Ana Laura Rivera Vargas, directora del Centro de Desarrollo Académico y MEd. Martha Quesada Sánchez, asesora académica, CEDA

El señor Nelson Ortega Jiménez da la bienvenida a las personas invitadas. Informa que la señora María Estrada Sánchez le comunicó que se encuentra en reunión en el Consejo Nacional de Rectores, por lo que se unirá a la reunión en cuanto le sea posible.

La señora Fabiola Arias Cordero procede con la presentación:



CONTENIDO

- ▶ Áreas del PTI
- ▶ Consideraciones
- ▶ Cambios en metas PTI
- ▶ Priorización
- ▶ Resumen por Área del PTI
- ▶ Aporte por CT y CA
- ▶ Parámetros de medición

ÁREAS DEL PLAN TÁCTICO DE INVERSIÓN 2023-2025

Capacitación y Desarrollo
Capacitación Interna, CEDA, Becas, AUDI,
Rectoría

**Equipamiento de Operación
Institucional**

**Equipamiento Científico-
Tecnológico**

Adquisición de Equipo de Cómputo

Infraestructura



CONSIDERACIONES



Alineado con PLANES
2021-2025 y
PEI 2022-2026



Documento
contempla las 5
áreas



Identificación del
aporte por Campus
Tecnológico y Centro
Académico



Priorización
Equipamiento 2025



-Revalidados del 2024
-Pres. Extraord. 1-2025*



Acatamiento progresivo Ley 10441
Sistema Nacional de Inversión
Pública



Herramienta de priorización
de obras, en proceso

CAMBIOS EN METAS PTI 23-25

ÁREA DE PTI

META APROBADA

META REFORMULADA



Equipo de Operación
Institucional

11 Adquirir **4.853** Equipos de Operación, para el fortalecimiento de una gestión ágil, flexible y oportuna, en el periodo 2023-2025.

11 Adquirir **5.352** Equipos de Operación, para el fortalecimiento de una gestión ágil, flexible y oportuna, en el periodo 2023-2025.



Equipo Científico -
Tecnológico

2.1. Adquirir **1.444** Equipos Científico-Tecnológico, para el fortalecimiento de la generación y transferencia de conocimiento para el periodo 2023-2025.

2.1. Adquirir **1.348** Equipos Científico-Tecnológico, para el fortalecimiento de la generación y transferencia de conocimiento para el periodo 2023-2025.



Infraestructura

4.1. Atender el **100%** de los proyectos de Infraestructura (**36**) necesaria para el fortalecimiento de la acción sustantiva y gestión interna, en el periodo 2023-2025.

4.1. Atender el **100%** de los proyectos de Infraestructura (**47**) necesaria para el fortalecimiento de la acción sustantiva y gestión interna, en el periodo 2023-2025.



Capacitación y
Desarrollo (GTH)

5.1 Ofertar **4 435** cupos de capacitación para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación, en el periodo 2023-2025

5.1 Ofertar **4.095** cupos de capacitación para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación, en el periodo 2023-2025



Capacitación y
Desarrollo (becas)

6.1 Otorgar **220** becas internacionales y nacionales a personas funcionarias, para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2025

6.1 Otorgar **318** becas internacionales y nacionales a personas funcionarias, para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2025



Capacitación y
Desarrollo (CEDA)

7.1 Capacitar **620** profesores (as) para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2025

7.1 Capacitar **716** profesores (as) para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2025

RESUMEN METAS PTI 23-25

ÁREAS DEL PTI	ESTRATEGIA	METAS DEL PTI 2023-2025	REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO (colones)			RESPONSABLE
			2023 Ejecutado	2024 Ejecutado	2025	
Equipamiento de Operación Institucional	ME 8.1.3: Mantener 1 Plan Anual Creciente de Inversión que garantice la continuidad del servicio en la Institución	1.1 Adquirir 5.352 Equipos de Operación, para el fortalecimiento de una gestión ágil, flexible y oportuna, en el periodo 2023-2025.	925.538.413,64	545.675.664,10	3.870.709.262,79	Personas: Rectora, Vicerrectora de Administración, Vicerrector de Docencia, Vicerrectora de VIESA, Vicerrector de Investigación y Extensión, Directores de campus tecnológicos y centros académicos
Equipamiento Científico – Tecnológico		2.1. Adquirir 1.348 Equipos Científico-Tecnológico, para el fortalecimiento de la generación y transferencia de conocimiento para el periodo 2023-2025.	606.801.125,80	461.210.310,79	3.583.355.044,73	Personas: Rectora, Vicerrectora de Administración, Vicerrector de Docencia, Vicerrectora de VIESA, Vicerrector de Investigación y Extensión, Directores de campus tecnológicos y centros académicos
Adquisición de Equipo de Cómputo	ME 7.1.2: Lograr la transformación digital en 2 procesos institucionales anuales	3.1. Adquirir 2 Equipos de Cómputo en el 2023 para el fortalecimiento de la transformación digital. 3.2 Adquirir 811 equipos de cómputo para plan de renovación 2025	73.363.012,60	NA	NA	Persona Directora de DATIC
Infraestructura	ME 8.1.3: Mantener 1 Plan Anual Creciente de Inversión que garantice la continuidad del servicio en la Institución	4.1. Atender el 100% de los proyectos de Infraestructura (47) necesaria para el fortalecimiento de la acción sustantiva y gestión interna, en el periodo 2023-2025.	762.258.201,00	1.909.043.063,36	6.706.304.684,21	Personas: Rectora, Vicerrectora de Administración, Vicerrector de Docencia, Vicerrectora de VIESA, Vicerrector de Investigación y Extensión, Directores de campus tecnológicos y centros académicos Persona Directora de Oficina de Ingeniería, Coordinadora de Depto. Administración del Mantenimiento

RESUMEN METAS PTI 23-25

ÁREAS DEL PTI	ESTRATEGIA	METAS DEL PTI 2023-2025	REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO (colones)			RESPONSABLE
			2023 Ejecutado	2024 Ejecutado	2025	
Capacitación y Desarrollo	ME 6.1.1: Capacitar al 2026, el 100% del personal académico en un Plan de Educación Continua orientado hacia el desarrollo de la competencia digital, la gestión efectiva y el mejoramiento continuo de la labor académica universitaria, como mecanismo de mediación pedagógica asistida por tecnología	<u>Capacitación Interna:</u> 5.1 Ofertar 4.095 cupos de capacitación para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación, en el periodo 2023-2025.	42.716.900,50	49.578.586,00	50.000.000,00	Persona Directora de GTH, Coordinadora del Programa de Capacitación Interna
		<u>Becas:</u> 6.1 Otorgar 318 becas internacionales y nacionales a personas funcionarias, para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2025.	125.748.403,23	55.598.415,72	324.992.562,68	Persona Directora de GTH, Coordinadora del Programa de Becas
		<u>CEDA:</u> 7.1 Capacitar 716 profesores (as) para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2025	35.000.000,00	42.135.000,00	36.050.000,00	Persona Directora del CEDA
		<u>AUDI:</u> 8.1 Capacitar al 100% de las personas funcionarias de Auditoría Interna en al menos un tema de interés para el fortalecimiento de capacidades que mejoren el quehacer de la dependencia en el periodo 2023-2025.	3.764.224,10	3.563.864,31	5.350.000,00	Persona Auditora Interna
		<u>Rectoría:</u> 9.1 Capacitar al menos 10 personas en Inteligencia Artificial (IA).	NA	NA	5.500.000,00	Persona Rectora en conjunto con los responsables de programas y subprogramas de estructura programática
		9.2 Promover la participación de al menos 10 personas en congresos nacionales e internacionales	NA	NA	5.500.000,00	
		TOTAL POR AÑO	2.575.295.616,33	3.066.804.904,28	15.321.463.124,41	
		TOTAL GENERAL				20.963.563.645,02

El señor Daniel Abarca Calderón continúa con la presentación:

PRIORIZACIÓN 2025

Área de equipamiento de operación y científico-tecnológico

- Prioridad 1. Después de completar los procesos de revalidados 2024, se atienden estas necesidades de acuerdo con la disponibilidad de recursos. En cuanto a la adquisición de equipo de cómputo, se consideró de tipo 1 los que se encuentran en estado obsoleto o condición roja, es decir, requieren atención urgente.
- Prioridad 2. Se realizará el proceso de adquisición de estos bienes en caso de contar con algún ingreso adicional de recursos durante el año.

Área de Infraestructura

- Las obras contempladas en el PTI se encuentran priorizadas en los plazos corto, mediano y largo.
- Las nuevas obras previstas para el 2025 requieren atención urgente, por lo que deben ser atendidas en el corto plazo. En este contexto, la Oficina de Ingeniería continúa aplicando la metodología de evaluación y priorización solicitada por el Consejo Institucional. Se destaca, además, la limitante actual en cuanto a la capacidad del talento humano, lo cual exige una redistribución del trabajo dentro de la Oficina.

PRIORIZACIÓN 2025

TIPO DE EQUIPO	PRIORIDAD 1		PRIORIDAD 2		POR DEFINIR		TOTAL	
	Cantidad	Monto estimado	Cantidad	Monto estimado	Cantidad	Monto estimado	Cantidad	Monto Estimado
Científico-Tecnológico	561	2.217.094.334,36	487	745.956.590,37			1048	2.963.050.924,73*
Operativo	1437	1.146.766.630,18	1392	1.417.366.259,60			2829	2.564.132.889,78*
Infraestructura*					20	2.467.872.780,40	20	2.467.872.780,40*
Adquisición de Equipo de Cómputo	811	733.701.570,00						733.701.570,00
Capacitación y Desarrollo- Capacitación Interna	1580	50.000.000,00						50.000.000,00
Capacitación y Desarrollo- Becas	69	324.992.562,68						324.992.562,68
Capacitación y Desarrollo- CEDA	120	36.050.000,00						36.050.000,00
Capacitación y Desarrollo- AUDI	100%	5.350.000,00						5.350.000,00
Capacitación y Desarrollo- Rectoría	10%	5.500.000,00						5.500.000,00
Capacitación y Desarrollo- Congresos	10%	5.500.000,00						5.500.000,00
Total general		4.524.955.097,22		2.163.322.849,97		1.332.872.780,40		9.156.150.727,59



MATRICES POR ÁREA DEL PLAN TÁCTICO 2023-2025

La señora Shirley Chacón Gómez continúa con la presentación:

RESUMEN E. DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL 23-25

META	INDICADOR	ACTIVIDADES		RIESGO	REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO (colones)	RESPONSABLE	
1.1 Adquirir 5.352 Equipos de Operación, para el fortalecimiento de una gestión ágil, flexible y oportuna, en el periodo 2023-2025.	1.1.1 Cantidad de Equipos de Operación adquiridos.	<u>Año 2023</u>		a. Atrasos en el proceso de compra de equipos. b. Incumplimiento de los proveedores. c. No planificar las compras según el cronograma del Departamento de Aprovevisionamiento. d. El equipo no cumpla con los requerimientos mínimos. e. Generar un superávit innecesario en equipamiento.	925.538.413,64	Persona Rectora, Vicerrectora de Administración, Vicerrectora de Docencia, Vicerrectora de VIESA, Vicerrectora de Investigación y Extensión, personas directoras de campus tecnológicos y centros académicos	
		Se adquirieron 560 Equipos de Operación					
		CTCC	467				718.946.370,79
		CTLSC	77				165.563.882,85
		CTLSJ	15				16.028.160,00
		CAL	1				25.000.000,00
		<u>Total de recursos ejecutados:</u>	560				925.538.413,64
		<u>Año 2024</u>					
		Se adquirieron 1620 Equipos de Operación					
		CTCC	545				515.169.310,10
		CTLSC	897				14.639.784,00
		CTLSJ	38				9.897.340,00
		CAL	3				0,00
		CAA	137				5.969.230,00
		<u>Total de recursos:</u>	1.620				545.675.664,10
		<u>Año 2025</u>					
		Adquirir 3.172 Equipos de Operación para el 2025					
		CTCC	1522	2.497.442.826,95			
		CTLSC	1108	984.106.036,49			
		CTLSJ	285	114.873.773,35			
		CAL	158	191.609.626,00			
		CAA	99	82.677.000,00			
		<u>Total de recursos:</u>	3.172	3.870.709.262,79			
TOTAL					5.341.923.340,53		

Incrementa
411 equipos

RESUMEN E. CIENTÍFICO TECNOLÓGICO 23-25

META	INDICADOR	ACTIVIDADES		RIESGO	REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO (colones)	RESPONSABLE	
2.1 Adquirir 1.348 Equipos Científico-Tecnológico, para el fortalecimiento de la generación y transferencia de conocimiento para el periodo 2023-2025	2.1.1 Cantidad de Equipos de Científico-Tecnológicos adquiridos	Año 2023					
		Se adquirieron 160 Equipos Científico-Tecnológicos:					
		CTCC	112	454 831 088,50	a. Atrasos en el proceso de compra de equipos	606 801 125,80	Persona Rectora, Vicerrectora de Administración, Vicerrectora de Docencia, Vicerrectora de VIESA, Vicerrectora de Investigación y Extensión, personas directoras de campus tecnológicos y centros académicos
		CTLSC	8	112 912 202,90	b. Incumplimiento de los proveedores		
		CTLSJ	35	20 069 302,70	c. No planificar las compras según el cronograma del Departamento de Aprovisionamiento		
		CAL	4	9 942 026,70	d. El equipo no cumple con los requerimientos mínimos		
		CAA	1	9 046 505,00	e. Generar un superávit innecesario en equipamiento	461.210.310,79	
		Total de recursos ejecutados:	160	606 801 125,80			
		Año 2024					
		Se adquirieron 129 Equipos Científico-Tecnológicos:					
CTCC	100	399 951 271,54					
CTLSC	27	38 557 439,25					
CTLSJ	2	19 626 600,00					
CAL	0	-					
CAA	0	3 075 000,00					
Total de recursos:	129	461.210.310,79					
Año 2025							
Adquirir 1 059 Equipos Científico-Tecnológicos para el 2025:					3 583 355 044,73		
CTCC	896	3 427 169 528,17					
CTLSC	63	111 926 217,16					
CTLSJ	78	18 692 500,00					
CAL	5	4 042 000,00					
CAA	17	21 524 799,40					
Total de recursos:	1059	3 583 355 044,73					
TOTAL					4.651.366.481,32		

*
Disminuye 15 equipos

La señora Fabiola Arias Cordero continúa con la presentación:

RESUMEN INFRAESTRUCTURA 23-25

META	INDICADOR	ACTIVIDADES		RIESGOS	REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO (EN COLONES)	RESPONSABLE
4.1 Atender el 100% de los proyectos de Infraestructura (47) necesaria para el fortalecimiento de la acción sustantiva y gestión interna, en el periodo 2023-2025. ⁵	4.1.1 Porcentaje de los proyectos de Infraestructura 2023-2025 atendidos	Distribución de 47 Obras 2023-2025: 26 en CTCC 11 en CTLSJC 3 en CTLSJ 5 en CAL 2 en CAA	Año 2023: 1. Se desarrollaron 18 de las 17 obras (1 nueva), que corresponde a un 100% de lo planificado para 2023. Sin embargo, el avance de estas es de un 83,5% (el detalle se visualiza en el documento de evaluación del PTI al 2023): 11 obras en CTCC: ₡ 529.500.000 00 4 obras en CTLSJC: ₡ 186.189.574 00 1 obra en CTLSJ: ₡ 0 00 1 obra en CAL: ₡ 46.568.627 00 1 obra en CAA: ₡ 0 00 (₡667.000.000 00 Revalidados para 2024)	a. Insuficiencia de los recursos presupuestarios b. Retrasos por parte del proveedor c. Tiempo de adjudicación	762.258.201,00 (Ejecutado)	Persona Rectora, Vicerrectora de, Vicerrector de Docencia, Vicerrectora de VIESA, Vicerrector de Investigación y Extensión, Personas Directoras de campus tecnológicos y centros académicos, Director de Oficina de Ingeniería, Coordinador de Depto. Administración del Mantenimiento
			Año 2024: 2. 29 de 30 obras lograron un avance significativo (mayor a cero por ciento de cumplimiento): 19 obras en CTCC: ₡ 1.018.090.910,14 5 obras en CTLSJC: ₡ 0 00 2 obras en CTLSJ: ₡ 132.500.000,00 3 obras en CAL: ₡ 0 00 1 obra en CAA: ₡ 758.452.153,22		1.909.043.063,36 (Ejecutado)	
			Año 2025: 3. Alcanzar un porcentaje de avance en 20 obras (nuevas): 26 obras en CTCC: ₡4.234.411.528,26 11 obras en CTLSJC: ₡1.360.520.375,55 3 obras en CTLSJ: ₡ 403.000.000,00 5 obras en CAL: ₡ 358.000.000,00 2 obras en CAA: ₡ 350.372.780,40		6.706.304.684,21	
TOTAL					9.377.605.948,57	

*
Incrementa a 47 obras

RESUMEN INFRAESTRUCTURA 23-25

CTCC	
Nuevas	1. Etapa 4: Tanque de Almacenamiento de Agua Potable Cartago 2. Reubicación de oficinas de AFITEC 3. Cambio de techo del centro de acopio para residuos y reparación del espacio de carga y descarga. 4. Ampliación del Colegio Científico 5. Edificio Núcleo Integrado de Biología 6. Bodega de Fuentes, Residuos Peligrosos y Cuarto Oscuro 7. Etapa 3: Remodelación Escuela de Física 8. Residencias Cartago * 9. Circuito de Calistenia
Revalidadas	1. Cambio de techo edificio Departamento de Aprovisionamiento y Centro de Archivo (D4) 2. Intervención a la Planta Tratamiento de aguas residuales 3. Etapa 2: Paso cubierto Edificios del Sector Este 4. Etapa 1: Cambio techo bodegas del Depto. de Administración de Mantenimiento 5. Cambio Piso de Cocina del Restaurante Institucional 6. Etapa 1: Remodelación Aceras según Ley 7600 7. Remodelación del Portón Sur y Control de Acceso 8. Remodelación de Edificios A1 (Rectoría, CI, AL) y Edificio A2 (antigua OCM) 9. Etapa 2: Construcción de Anexo D11, Esc. de Ing. Electromecánica. 10. Etapa 1: Remodelación Laboratorio de Punto de Venta, Escuela de Administración de Empresas 11. Etapa 1: Cambio de la parte Eléctrica del Edificio Esc. de Ciencias del Lenguaje 12. Etapa 1: Construcción Edificio Escuela Educación Técnica 13. Cambio de cubierta de Techo y mantenimiento Eléctrico del edificio C3 Biblioteca Central José Figueres Ferrer 14. Etapa 1: Reparaciones varias en Casa de la Ciudad. 15. Escalera de acceso al segundo nivel en Casa de la Ciudad 16. Etapa 2: Obras varias en Piscina (Ampliación del techo costado sur) 17. Etapa 2: Intervención de los Laboratorios del CIB (G19)

PE 1-2025

RESUMEN INFRAESTRUCTURA 23-25

CTLSC	
Nuevas	1. Cambio y ampliación de paso cubiertos 2. Cambio de Techo Soda Comedor y ampliación 3. Ampliación del Edificio de Laboratorios Básicos de Electrónica 4. Mejoras en aceras y accesos Ley 7600 5. Cambio de Piso de Cocina en Edificio Restaurante Institucional * 6. Construcción de calle perimetral interna
Revalidadas	7. Etapa 2: Instalación Eléctrica Edificios CTLSC. 8. Etapa 2: Desarrollo del Área Cultural y Deportiva 9. Etapa 1: Diseño de Sitio para traslado de Proyectos PPA. 10. Etapa 1: Cambio de Techos de fibrocemento con Asbesto a Edificios. 11. Etapa 2: Remodelación Residencias Estudiantiles

PE 1-2025

RESUMEN INFRAESTRUCTURA 23-25

CTLSJ	
Nuevas	1. Intervención Rafles 2. Etapa 1: Edificio Administrativo.
Revalidadas	3. Etapa 2: Compra de lote lado Este de Casa Verde (desarrollo de área multiuso, construcción de egresos seguros Rafles) *

PE 1-2025

RESUMEN INFRAESTRUCTURA 23-25

CAL	
Nuevas	1. Etapa 1: Edificio de espacios colaborativos * 2. Etapa 1: Construcción de las Residencias en el CAL
Revalidadas	3. Colocación de cubierta en Cancha Multiusos 4. Caseta de seguridad para uso del guarda 5. Bodega y Baño Unisex en Area Deportiva

PE 1-2025

RESUMEN INFRAESTRUCTURA 23-25

	CAA
Nuevas	Tercer Piso del Edificio de Alajuela en la UTN
Revalidadas	Etapas 2: Edificio Administrativo Alajuela en la UTN

RESUMEN CD: CAPACITACIÓN INTERNA (GTH) 23-25

META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RIESGOS	REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO (EN COLONES)	RESPONSABLE
5.1 Ofertar 4.095 cupos de capacitación para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación, en el periodo 2023-2025	5.1.1 Cantidad de cupos ofertados	Año 2023: Cupos ofertados: 880 - Desarrollo competencial: 248 - Salud integral: 63 - Equidad e igualdad: 193 - Inducción: 33 - Leyes: 141 - Líderes TEC: 58 - Técnica: 144 Monto ejecutado: \$42 716 900,5	a. Que el personal no tenga interés en participar de los procesos de capacitación interna para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior b. No disponibilidad de oferentes calificados para cursos de capacitación específicos	42 716 900,5 (Ejecutado)	Persona directora de GTH, Coordinadora del Programa de Becas
		Año 2024: Cupos ofertados: 1.635 - Desarrollo competencial: 490 - Salud integral: 290 - Equidad e igualdad: 180 - Inducción: 80 - Leyes: 140 - Líderes TEC: 40 - Técnica: 415	c. Que el personal no solicite o no tenga interés en optar por una beca principalmente para posgrados debido a que la Regla Fiscal impide el reconocimiento de pagos por grado académico actualmente	49 578 586,00 (Ejecutado)	
		Año 2025: * Ofertar 1.580 cupos distribuidos en las siguientes categorías: - Desarrollo Competencial: 464 - Salud Integral: 160 - Equidad e igualdad: 500 - Inducción: 80 - Leyes: 90 - Líderes TEC: 70 - Técnica: 216 *Prioridad 1	a. No ejecución del presupuesto asignado para el 2025 del Programa de Capacitación por la falta de aprobación del PTI, lo que implica que los cursos se abrirán en el II semestre del 2025 b. Atrasos o dificultades propias de los procesos de contratación debido a la nueva Ley de Contratación Administrativa tema SICOP	50 000 000,0	

Disminuye 340 cupos

RESUMEN CD: PROGRAMA DE BECAS 23-25

META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RIESGOS	REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO (EN COLONES)	RESPONSABLE
5.2 Otorgar 318 becas internacionales y nacionales a personas funcionarias, para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2025	5.2.1 Cantidad de becas otorgadas	Año 2023: Becas otorgadas: 102, según detalle: 1 beca para doctorado nacional 0 beca para doctorado internacional 0 becas para maestría internacional/nacional 80 becas para cursos y eventos nacionales 21 becas para cursos y eventos internacionales	a. Que el personal no solicite o no tenga interés en optar por una beca principalmente para posgrados debido a que la Regla Fiscal impide el reconocimiento de pagos por grado académico actualmente	125.748.403,23 (Ejecutado)	Persona Directora de GTH, Coordinadora del Programa de Becas
		Año 2024: Becas otorgadas: 147, según detalle: 1 beca de doctorado internacional 2 becas de doctorado nacional 0 beca de maestría internacional 1 beca de maestría nacional 81 becas para cursos y eventos nacionales 62 becas para cursos y eventos internacionales		55.598.415,72 (Ejecutado)	
		Año 2025: * Otorgar 69 Becas, según detalle: - Doctorados internacionales: 1 - Doctorados nacionales: 1 - Maestrías internacionales: 1 - Maestrías nacionales: 1 - Cursos y eventos internacionales: 35 - Cursos y eventos nacionales: 30	a. Que el personal no solicite o no tenga interés en optar por una beca principalmente para posgrados debido a que la Regla Fiscal impide el reconocimiento de pagos por grado académico actualmente	324.992.562,68	
		*Prioridad 1			
TOTAL				506.339.381,63	

Aumenta 98 becas

RESUMEN CD: CEDA 23-25

META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RIESGOS	REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO (EN COLONES)	RESPONSABLE
5.3 Capacitar 716 profesores (as) para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior, en el periodo 2023-2025	5.3.1 Cantidad de personal docente capacitado.	<u>Año 2023:</u> Se capacitaron 392 profesores (as) en temas relacionados con: • PID, PFEVA, PROFIE y Educación continua: 221 • EduMática: 90 • Investigación: 25 • Atención de necesidades educativas y discapacidad: 15 • Temas de atributos y ODS: 41	a. Que el personal docente no esté interesado en participar en los procesos de capacitación interna para el fortalecimiento de la excelencia del talento humano y educación superior	35.000.000,0 (Ejecutado)	Persona Directora del CEDA
		<u>Año 2024:</u> Se capacitaron 204 profesores en los siguientes programas: • 118 en formación y actualización en Docencia Universitaria PFADU, de Formación e Investigación Educativa (Pro-FIE), Educación continua y aprendizaje a lo largo de la vida. • 11 en Investigación: • 5 en atención de necesidades educativas y discapacidad:	b. No disponibilidad de oferentes calificados para brindar cursos de capacitación específicos	42.135.000,00 (Ejecutado)	
		<u>Año 2025:</u> Capacitar 120 personas docentes en los siguientes programas: • Capacitar 20 personas docentes en el Programa de Innovación en diferentes Entornos de Aprendizaje (PIDEA) • Capacitar 40 personas docentes en el Programa de Educación Continua y aprendizaje a lo largo de la vida • Capacitar 30 personas docentes en Webinars con temas de innovación • Capacitar 15 personas docentes en el Programa de Formación e Investigación Educativa (Pro-FIE) • Capacitar 15 personas docentes en Atención de necesidades educativas y discapacidad	a. Riesgo de inexistencia de parámetro legal para obligar a las personas para que matriculen los cursos, la participación está sujeta a la voluntad de las personas docentes de participar en los cursos	36.050.000,0	
			b. Riesgo de no matricular al docente en las capacitaciones de su preferencia porque la prioridad está enfocada en otros temas		
			c. Riesgo de no contar con distribución equitativa por mayor demanda y concentración de población docente en comparación por campus y centros		
*Prioridad 1					
TOTAL				113.185.000,00	

Aumenta 96 profesores

RESUMEN CD: AUDI 23-25

META	INDICADOR	ACTIVIDADES 2023-2024	RIESGOS	REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO (EN COLONES)	RESPONSABLE
8.1 Capacitar al 100% de las personas funcionarias de Auditoría Interna en al menos un tema de interés para el fortalecimiento de capacidades que mejoren el quehacer de la dependencia en el periodo 2023-2025	8.1.1 Porcentaje de funcionarios de Auditoría Interna capacitados	Año 2023: (8 personas funcionarias =100%) Se capacitará a 8 personas funcionarias en temas de: - Planificación estratégica institucional y de auditoría - Gestión de la actividad de Auditoría Interna - Actualización y jurisprudencia sobre normativa legal y técnica - Habilidades Blandas - Teoría de Riesgos - Auditoría Operativa o de gestión - Administración Financiera - Sistemas de información - Análisis de datos	a Riesgo de detección: contingencias operativas	3 764 224,10	Persona Directora de Auditoría Interna
		Año 2024: (11 personas funcionarias = 100%) Capacitar, al menos, 11 personas funcionarias en temas de: - Planificación estratégica institucional y de auditoría - Gestión de la actividad de Auditoría Interna - Actualización y jurisprudencia sobre normativa legal y técnica - Habilidades Blandas - Teoría de Riesgos - Auditoría Operativa o de gestión - Administración Financiera - Sistemas de información - Certificaciones - Análisis de datos *Aplica nacionales e internacionales		3 563 864,31	
		Año 2025: (11 personas funcionarias = 100%) Capacitar, al menos, 11 personas funcionarias en temas de: - Planificación estratégica institucional y de auditoría - Gestión de la actividad de Auditoría Interna - Actualización y jurisprudencia sobre normativa legal y técnica - Habilidades Blandas - Teoría de Riesgos - Auditoría Operativa o de gestión - Administración Financiera - Sistemas de información - Certificaciones - Análisis de datos *Aplica nacionales e internacionales **Prioridad 1	a Riesgo de detección: contingencias operativas	5 350 000,00	
		TOTAL			

No cambia

15/17

EQUIPAMIENTO DE OPERACIÓN 23-25 POR CT Y CA



EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO 23-25 POR CT Y CA

CTLSC

Equip. científico-tecnológico 2023: **8**
Equip. científico-tecnológico 2024: **27**
Equip. científico-tecnológico 2025: **63** *

Presup. ejecutado 2023: 112.912.202,90
Presup. estimado 2024: 38.557.439,25
Presup. estimado 2025: 111.926.217,16

CAA

Equip. científico-tecnológico 2023: **1**
Equip. científico-tecnológico 2024: **0**
Equip. científico-tecnológico 2025: **17** *

Presup. ejecutado 2023: 9.046.505,00
Presup. estimado 2024: 3.075.000,00
Presup. estimado 2025: 21.524.799,40

CTLSJ

Equip. científico-tecnológico 2023: **35**
Equip. científico-tecnológico 2024: **2**
Equip. científico-tecnológico 2025: **78** *

Presup. ejecutado 2023: 20.069.302,70
Presup. estimado 2024: 19.626.600,00
Presup. estimado 2025: 18.692.500,00

CAL

Equip. científico-tecnológico 2023: **4**
Equip. científico-tecnológico 2024: **0**
Equip. científico-tecnológico 2025: **5** *

Presup. ejecutado 2023: 9.942.026,70
Presup. estimado 2024: 0,00
Presup. estimado 2025: 4.042.000,00

CTCC

Equip. científico-tecnológico 2023: **112**
Equip. científico-tecnológico 2024: **100**
Equip. científico-tecnológico 2025: **896** *

Presup. ejecutado 2023: 454.831.088,50
Presup. estimado 2024: 399.951.271,54
Presup. estimado 2025: 3.427.169.528,17

INFRAESTRUCTURA 23-25 POR CT Y CA

CTLSC

Obras de infraestructura 2023: **4**
Obras de infraestructura 2024: **5**
Obras de infraestructura 2025: **11** *

Presupuesto ejecutado 2023: 186.189.574,00
Presupuesto ejecutado 2024: 0,00
Presupuesto estimado 2025*: 1.360.520.375,55

CAA

Obras de infraestructura 2023: **1**
Obras de infraestructura 2024: **1**
Obras de infraestructura 2025: **2** *

Presupuesto ejecutado 2023: 0,00
Presupuesto ejecutado 2024: 758.452.153,22
Presupuesto estimado 2025*: 350.372.780,40

CTLSJ

Obras de infraestructura 2023: **1**
Obras de infraestructura 2024: **2**
Obras de infraestructura 2025: **5** *

Presupuesto ejecutado 2023: 0,00
Presupuesto ejecutado 2024: 132.500.000,00
Presupuesto estimado 2025*: 403.000.000,00

CAL

Obras de infraestructura 2023: **1**
Obras de infraestructura 2024: **3**
Obras de infraestructura 2025: **5** *

Presupuesto ejecutado 2023: 46.568.627,00
Presupuesto ejecutado 2024: 0,00
Presupuesto estimado 2025*: 358.000.000,00

CTCC

Obras de infraestructura 2023: **11**
Obras de infraestructura 2024: **19**
Obras de infraestructura 2025: **26** *

Presupuesto ejecutado 2023: 529.500.000,00
Presupuesto ejecutado 2024: 1.018.090.910,14
Presupuesto estimado 2025*: 4.234.411.528,26



PARÁMETROS DE MEDICIÓN

PARÁMETROS DE MEDICIÓN: EQUIPAMIENTO												
1. Recolección de requerimientos/Especificaciones técnicas 16,7%			2. Preparación del pliego de condiciones 16,7%		3. Estudio técnico 16,7%	4. Adjudicación licitación 16,7%	5. Adquisición y recibo de equipo 16,7%			6. Instalación de equipo y puesta en marcha 16,7%		
Registrado en PTI 5% (marcar con x)	Decisión inicial 80% (marcar con x)	SB 15% (marcar con x)	Elaboración de cartel 90% (marcar con x)	Publicación del cartel 10% (marcar con x)	Validación de ofertas con respecto al pliego de condiciones 100% (marcar con x)	Adjudicación 100% (marcar con x)	Adquirido 5,6% (marcar con x)	Entregado al TEC 5,6% (marcar con x)	Pagado parcial 5,6% (marcar con x)	Entregado a usuario 5,6% (marcar con x)	Puesto en marcha 5,6% (marcar con x)	Pagado totalmente 5,6% (marcar con x)

[illegible]

PARÁMETROS DE MEDICIÓN: INFRAESTRUCTURA

1. Recolección de requerimientos y acta de inicio para anteproyecto.	2. Diseño y Dibujo de Planos	3. Elaboración de planos	4. Especificaciones	5. Normas generales y permisos.	6. Preparación del cartel.
8%	15%	15%	5%	2%	2%

7. Estudio Técnico, Adjudicación y Licitación del cartel.	8. Etapa previa de Ejecución e Inspección del Proyecto.	9. Construcción.	10. Recepción.	Total % de Avance.
10%	3%	35%	5%	100%

TEC | Tecnológico de Costa Rica

OFICINA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Reformulación, Agosto 2025

Plan Táctico

2023-2025

El señor Nelson Ortega Jiménez agradece la presentación y ofrece la palabra a las instancias técnicas responsables de los planes tácticos para ampliar la información.

La señora Laura Hernández Alpízar considera que la información técnica presentada resulta amplia e interesante, aunque compleja de procesar. Propone que las personas directoras de centros expongan de manera breve la

estrategia de adquisiciones y los planes tácticos, destacando expectativas y resultados principales, lo que facilitaría la comprensión de prioridades y decisiones. Consulta, además, sobre la situación del aire acondicionado en la Biblioteca y en otras áreas críticas del Centro Académico de Limón.

El señor Nelson Ortega Jiménez señala que, desde la aprobación del presupuesto extraordinario en julio, las inversiones permanecen condicionadas y no se ha solicitado información sobre la liberación de recursos ni sobre las prioridades. Indica que esto genera incertidumbre en la ejecución de los planes tácticos y subraya la importancia de coordinar con Servicios Generales y Seguridad para que las remodelaciones cumplan con las recomendaciones.

El señor Ronald Bonilla Rodríguez expone que el Campus Tecnológico Local de San José carece de espacios deportivos adecuados y que, además, el edificio Rafles presenta observaciones críticas del Cuerpo de Bomberos, lo que obliga a valorar una intervención profunda o incluso su demolición. Explica que, como medida inmediata, se adquirieron terrenos aledaños para proyectar un área deportiva formal que sustituya la actual cancha. La propuesta incluye nivelación, estudio de suelos y diseño en dos niveles: una cancha multiuso y, en el inferior, nuevos espacios en sustitución de la piscina prevista inicialmente. Añade que, a futuro, se deberán definir los destinos de edificaciones como Casa Rosada y Casa Celeste, y enfatiza que la prioridad inmediata es la construcción de áreas deportivas.

En relación con la piscina, el señor Nelson Ortega Jiménez consulta por qué no se gestionó a través de la Oficina de Ingeniería.

El señor Ronald Bonilla Rodríguez aclara que la decisión corresponde al usuario y que, de momento, la piscina no se ha considerado por limitaciones presupuestarias y funcionales.

La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos confirma que inicialmente estaba contemplada, mientras que la señora Silvia Watson Araya recuerda que el plan maestro la incluye con una inversión estimada en 2 500 millones de colones, pero que por ahora se prioriza el cerramiento del lote y las canchas multideportivas.

Respecto a los aires acondicionados, la señora Laura Hernández Alpízar insiste en la urgencia de atender la problemática, recomendando soluciones temporales y de bajo costo.

La señora Evelyn Bonilla Cervantes explica que existe un contrato de mantenimiento y que las gestiones se atienden oportunamente, pero que la compra de equipos enfrenta restricciones ambientales y mayores costos por falta de mantenimiento preventivo.

La señora Laura Hernández Alpízar coincide en que los equipos provisionales pueden ser una salida temporal, aunque no sustituyen un sistema centralizado.

El señor Rogelio González Quirós informa sobre la habilitación temporal de espacios en beneficio de los estudiantes y detalla que la Escuela de Electrónica requiere laboratorios específicos cuya ejecución depende de contar con infraestructura y autorizaciones.

En materia de mantenimiento, el señor Roy D'Avanzo Navarro consulta sobre el cuidado del lote adquirido, a lo que el señor Bonilla responde que se contempla limpieza, retiro de escombros, nivelación y estudio de suelos.

El señor Óscar López Villegas reconoce la labor de planificación, pero advierte que las limitaciones presupuestarias afectan la ejecución de mantenimientos en edificios antiguos.

El señor Randall Blanco Benamburg consulta sobre problemas de mantenimiento en los campus.

El señor Mauricio Jiménez Paniagua informa que existen procesos en curso para pintura y luminarias, con entregas previstas, y que se busca ampliar jornadas o sustituir incapacidades para atender necesidades urgentes.

La señora Evelyn Bonilla Cervantes complementa que la institución dispone de contratos según demanda, aunque algunos procesos han sido declarados desiertos, y que cada campus mantiene convenios con empresas privadas en diferentes condiciones.

La señora Silvia Watson Araya aclara que los recursos del presupuesto extraordinario permanecen comprometidos, pero no ejecutables, a la espera de resolución de la Sala Constitucional.

El señor Rogelio González Quirós informa que en Alajuela el edificio aún está en garantía, lo que permite atender mantenimientos, y que se presupuestaron recursos para cubrir contratos a partir del próximo año.

El señor Óscar López Villegas advierte que San Carlos enfrenta una emergencia de mantenimiento por falta de contrato vigente, lo que pone en riesgo infraestructura y seguridad.

El señor Mauricio Jiménez Paniagua explica que se puede brindar apoyo temporal desde otras sedes, aunque limitado, y que los contratos de mantenimiento preventivo contemplan visitas programadas.

El señor Óscar López Villegas considera que este esquema no resulta suficientemente ágil para emergencias críticas.

La señora Laura Hernández Alpízar coincide y plantea que, en próximas reuniones, participen tomadores de decisiones además del personal técnico. Señala que se requiere un cambio estratégico en la definición de emergencias y en los mecanismos de atención.

Finalmente, el señor Nelson Ortega Jiménez agradece la participación y puntualiza que la discusión se centró en infraestructura, quedando pendientes temas como capacitación y equipos. Señala que los informes de la Comisión Integral de Salud Institucional evidencian la necesidad de articular acciones preventivas en materia de salud y recomienda incluir estos insumos en la reformulación del plan táctico 2025 y en la planificación del próximo período.

Nota: se retiran de la reunión las personas invitadas.

El señor Nelson Ortega Jiménez presenta el siguiente dictamen:

Resultando que:

1. Mediante el oficio R-806-2025 con fecha de recibido 20 de agosto de 2025, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se remiten los ajustes al Plan Táctico de Inversión 2023-2025, conforme a lo indicado en el oficio OPI-413-2025 de la Oficina de Planificación Institucional, para lo que corresponda.
2. La Oficina de Planificación Institucional mediante el oficio OPI-413-2025, con fecha de recibido 20 de agosto de 2025, suscrito por la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, MSc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, informa sobre los ajustes a la propuesta de reformulación del PTI 2023-2025 lo siguiente:

...

En esta reformulación se incorporaron todos los datos de la evaluación 2024, entonces todas las áreas presentaban cambios. En el caso del área de Capacitación y Desarrollo, como eso se hizo desde el inicio, luego nos enfocamos en el área de Equipo e Infraestructura (por el volumen de información y depuración), se presentó e indicó en Consejo de Rectoría que las otras áreas no cambiaban, sin embargo, realmente sí tienen cambios por los datos de evaluación.

...

3. En esta reunión (N.º 1121 del 21 de agosto de 2025) se tuvo audiencia con la el máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, ingeniero Andrés Robles Ramírez, en representación del doctor

José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, el doctor Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, el máster Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, el ingeniero Rogelio González Quirós, MAP., director del Centro Académico Alajuela, la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, la licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), el máster Sergio Picado Zúñiga, funcionario de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), la bachiller Shirley Chacón Gómez, funcionaria de la Oficina de Planificación Institucional, Bach. Daniel Abarca Calderón, Oficina de Planificación Institucional, el ingeniero Luis Guillermo Araya Segura, director de Oficina de Ingeniería, el ingeniero Mauricio Jiménez Paniagua, director de Departamento de Administración del Mantenimiento, el máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, el máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, la licenciada Monserrath Castillo Fernández, coordinadora del Programa de Becas, licenciada Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento, la máster Ana Laura Rivera Vargas, directora del Centro de Desarrollo Académico y la máster Martha Quesada Sánchez, Centro de Desarrollo Académicos, para conocer en detalle sobre la solicitud de reformulación del Plan Táctico de Inversión 2023-2025, remitida mediante oficio R-806-2025.

Considerando que:

1. Del análisis realizado a la solicitud de reformulación del Plan Táctico de Inversión (PTI) al 2025, se observó lo siguiente:
 - a. *La reformulación surge a partir de los resultados del ejercicio de evaluación del PTI al 31 de diciembre de 2024, que incorpora los recursos revalidados tanto para equipamiento como para infraestructura, así como ajustes en capacitación interna, becas y CEDA. También se consideran los recursos asignados en el Presupuesto Extraordinario 1-2025, específicamente en el área de Infraestructura.*
 - b. *Las metas que se reformulan están relacionadas con equipo de operación, equipo científico, infraestructura, capacitación interna, becas y CEDA.*
 - c. *El requerimiento presupuestario estimado para la meta 2.1 de adquisición de equipo científico-tecnológico disminuye por una reclasificación del equipo científico-tecnológico en otras áreas.*

d. Las metas 5.1 de capacitación interna, 6.1 de becas y 7.1 del CEDA no tienen afectación en la estimación presupuestaria, únicamente varían las cantidades de personas capacitadas o con beca en la meta; esto se debe al reajuste que se dio a partir de la evaluación del Plan Táctico de Inversión al periodo 2024.

e. Se remitió a la Oficina de Planificación Institucional observaciones de forma y fondo para la mejora del documento, mediante comunicación por la plataforma Teams. Las cuales se constatan en la versión adjunta en los oficios R-806-2025 y OPI-413-2025.

2. Durante la audiencia se plantearon las siguientes consultas y observaciones a la propuesta de reformulación del PTI 2023-2025:

a. En el apartado de obras de infraestructura por campus y centros académicos se observa que se incorpora lo planteado en el Presupuesto Extraordinario 1-2025, no obstante, en el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3414, Artículo 11, inciso f. del 02 de julio de 2025, se deja condicionada la ejecución de los recursos del Presupuesto Extraordinario 1-2025, asignados a la partida de Bienes Duraderos destinados al Campus Tecnológico Local San Carlos (CTLSC) y San José (CTLSJ), así como para el Centro Académico de Limón, hasta que esta Comisión cuente con información detallada para análisis, de manera que permita recomendar su uso. Al respecto, se consulta a los directores de campus presentes sobre priorización propuesta en el PTI 2023-2025.

b. Específicamente en el área de infraestructura se comenta lo siguiente:

i. La Vicerrectoría de Administración solicita la exclusión de la construcción de la piscina en el CTLSJ, de común acuerdo entre las partes, no obstante, para esta Comisión es relevante conocer por escrito el criterio técnico de la Unidad de Cultura y Deporte del CTLSJ con los razonamientos que llevaron a la no consideración de la piscina, siendo que en otras audiencias se había conversado sobre la necesidad y los beneficios para la comunidad estudiantil de ese campus.

ii. Los equipos de aires acondicionados en el Centro Académico de Limón se encuentran dañados y llevan un tiempo prolongado sin reparación. La Vicerrectoría de Administración señala que se tiene avanzado el proceso de contratación, únicamente se está a la espera de repuestos. Se resalta la importancia de tomar medidas preventivas, considerando las condiciones climáticas de la zona, las condiciones idóneas para la población estudiantil y que se tienen equipos de alto valor que requieren de uso de aire acondicionado para el buen estado.

- iii. En el Centro Académico de Alajuela se prevé la construcción de un tercer piso en el edificio nuevo, esto requiere la desocupación de los pisos 1 y 2 por el tiempo que tome realizar la ampliación.
 - c. Se solicitó a la licenciada Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovechamiento, el avance de los procesos de contratación, así como de las posibilidades para agilizar procesos que se declaren desiertos. Se expuso el caso de la licitación para el reemplazo de los vidrios del LAIMI, cuyo proceso se declaró desierto con el criterio de la Oficina de Asesoría Legal, lo que implica el inicio desde cero del proceso de contratación.
 - d. Se recomendó a la dirección del Departamento de Gestión del Talento Humano y a los encargados de la capacitación interna prestar atención a lo señalado por la Comisión para la Prevención y Promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI), en el foro de la Sesión Ordinaria N.º 3419, con la presentación de los resultados del diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado a la población funcionaria. Es importante articular acciones que apoyen de manera preventiva la salud integral de la población, se recomienda que se tomen en cuenta en el diagnóstico de necesidades de capacitación.
3. Es de suma importancia para esta Comisión atender el condicionamiento establecido por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3414, Artículo 11, inciso f. del 02 de julio de 2025, relacionado con el uso de los bienes duraderos solicitados en el Presupuesto Extraordinario 1-2025. Si bien es cierto, se comentó sobre la priorización de la inversión en la audiencia, se requiere profundizar en el análisis de las acciones que se pretenden realizar con estos recursos para cada campus, la proyección de actividades en la planificación a corto y mediano plazo, así como la información sobre la apertura de la nueva carrera en el Centro Académico de Limón.

Por tal motivo la inclusión de obras en infraestructura en el PTI reformulado al 2025, vinculados a los recursos en la partida de Bienes Duraderos correspondientes al Presupuesto Extraordinario 1-2025, mantienen el condicionamiento señalado por el Consejo Institucional.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional lo siguiente:

- a. Aprobar la reformulación al periodo 2025 del Plan Táctico de Inversión 2023-2025.

- b. En caso de aprobarse la reformulación del inciso anterior, recordar a la Administración el condicionamiento establecido por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3414, Artículo 11, inciso f. del 02 de julio de 2025, a los recursos presupuestarios de la partida de Bienes Duraderos y destinados para los Campus Tecnológicos Locales de San Carlos y San José, así como para el Centro Académico de Limón; correspondientes al Presupuesto Extraordinario 1-2025, incorporados en el área de infraestructura, en Plan Táctico de Inversión 2023-2025 reformulado.
- c. Solicitar a la dirección del Campus Tecnológico Local San José que aporte a esta Comisión el detalle de con especificaciones técnicas definidas por la Unidad de Cultura y Deporte sobre el proyecto de obras en la zona deportiva multiuso, previo a realizar la pre-inversión y la 1ra. fase de la inversión (estudios básicos, especificaciones y planos).

Se dispone

Elevar la propuesta en la Sesión del Consejo Institucional N.º 3420 programada para el 27 de agosto de 2025.

- 9. Audiencia: Contrato Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo General de Edificios CTLSC** *Personas invitadas: MPSC. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, Ing. Mauricio Jiménez Paniagua, director de Departamento de Administración del Mantenimiento, MAE. Andrea Pacheco Araya, directora del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (DEVESA), M.Sc. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, MBA. Mildred Zúñiga Carvajal, directora del Departamento Administrativo CTSLC*

El señor Nelson Ortega Jiménez da la bienvenida a las personas invitadas para analizar la suspensión del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo.

El señor Wagner Segura Porras expone la preocupación estudiantil, señalando que desde el 06 de agosto de 2025 las Residencias no cuentan con mantenimiento, lo que representa un riesgo de salud ocupacional.

El señor Óscar López Villegas explica que el contrato venció en diciembre del 2024, fue prorrogado hasta julio del 2025 y posteriormente se abrió un nuevo proceso licitatorio. Sin embargo, este fue detenido por una investigación administrativa, lo que impidió adjudicar. Al vencerse la prórroga en agosto, se recurrió a un procedimiento de emergencia.

La señora Mildred Zúñiga Carvajal complementó indicando que actualmente solo puede contratarse lo estrictamente considerado emergencia y que se atienden algunas necesidades con el único funcionario de planta en mantenimiento, apoyado por personal de servicios generales. Se subrayó que

reparaciones menores y preventivas están suspendidas hasta recibir lineamientos derivados de la investigación en curso.

La señora Yessica Mata Alvarado expone el contexto del proceso de contratación. Señala que la licitación ordinaria inició en noviembre del 2024, momento en que también se tramitó una “compra puente”. Sin embargo, este mecanismo fue eliminado por la Ley de Contratación Pública desde diciembre del 2022, por lo que dicha contratación resultó irregular. En paralelo, la licitación ordinaria quedó suspendida debido a una denuncia de corrupción trasladada a Rectoría, lo que motivó la apertura de una investigación preliminar. Mientras tanto, al vencer en agosto la contratación irregular, la única opción legal posible era una contratación de urgencia. Explica que la ley limita este procedimiento a servicios estrictamente indispensables para evitar un daño grave al interés público, a las personas o a los bienes. No obstante, el contrato vigente funcionaba bajo la modalidad de planilla fija de 16 personas, lo que no se ajusta al carácter de urgencia. Por ello, se solicitó a aprovisionamiento definir actividades esenciales y replantear el modelo hacia contrataciones por demanda y, eventualmente, con varios proveedores, en lugar de adjudicar nuevamente una planilla completa.

La señora Laura Hernández Alvarado consulta sobre los requerimientos legales aplicables al proceso de contratación de urgencia.

La señora Yessica Mata Alvarado indica que este se regula por la Ley General de Contratación Pública y debe contar con autorización de la Rectoría, así como con una justificación técnica que precise las actividades estrictamente esenciales para prevenir un daño grave al interés público, a las personas o a los bienes. Plantea que, en el caso de la universidad, la determinación de lo que es urgente debería definirse desde el proceso académico, al ser este la actividad sustantiva institucional. A modo de ejemplo, menciona que, si la presencia de plagas u otros problemas interfiere con la docencia, corresponde a la academia señalar su carácter de urgencia. Aclara que el Reglamento Interno de Contratación establece que corresponde al jefe de la unidad solicitante justificar la necesidad, apoyándose en los criterios técnicos pertinentes. En este sentido, menciona que el señor Óscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, en conjunto con el área de mantenimiento, deberían identificar y justificar las necesidades urgentes. Precisa además que el contrato vigente tiene un carácter integral, pues incluye mantenimiento de edificios, equipos y sistemas como aires acondicionados, por lo que corresponde determinar cuáles de esas actividades son estrictamente necesarias para garantizar el interés público y la continuidad del servicio académico.

La señora Laura Hernández Alpizar sostiene que la urgencia debe definirse desde la perspectiva académica. Explica que docentes y estudiantes, al verse imposibilitados de dar clases, investigar o estudiar por condiciones inadecuadas de infraestructura, son quienes poseen el criterio técnico

prioritario para determinar una necesidad urgente. Ese criterio debe complementarse con el apoyo del área de mantenimiento y con la validación de aprovisionamiento y legal.

El señor Wagner Segura Porras plantea que las necesidades de los estudiantes podrían canalizarse hacia la dirección respectiva para fundamentar solicitudes de urgencia. Además, cuestiona cómo asegurar en un futuro contrato que los servicios se atiendan según su criticidad, diferenciando entre tareas menores y problemas graves.

El señor Mauricio Jiménez Paniagua aclara que la licitación debe enfocarse en contratar personal técnico especializado con estándares altos, capaz de atender desde labores simples hasta trabajos complejos. Señala que lo importante es contar con un sistema de clasificación de prioridades, similar al que funciona en otros campus, con software y supervisores que asignen las órdenes de trabajo según urgencia.

La señora Mildred Zúñiga Carvajal precisa que, al vencer la licitación, se elaboró un oficio con justificación técnica, listado de labores recurrentes y propuesta de contratación, destacando que las residencias son el área de mayor demanda. Explica que resulta más eficiente contar con personal permanente por especialidad, como electricistas, fontaneros, técnicos en aire acondicionado, dado el alto volumen diario de órdenes de trabajo. Indica que el modelo de contratación por personal ha funcionado mejor que el pago por horas. Finalmente, menciona que, mientras se define el informe de investigación, solo se permite atender emergencias a través de caja chica.

La señora Laura Hernández Alpízar consulta si la contratación por urgencia tiene una limitación temporal.

La señora Yessica Mata Alvarado responde que sí, pues depende del tiempo necesario para solucionar la situación que genera la urgencia. Explica que la investigación preliminar ya concluyó y que probablemente se adjudique la licitación ordinaria con ciertos ajustes y controles, lo cual permitiría resolver el problema sin necesidad de recurrir a una contratación por urgencia.

La señora Laura Hernández Alpízar considera que ha existido un problema de comunicación sobre los fundamentos de este tipo de contratación y plantea la necesidad de capacitación en este proceso para futuras ocasiones.

La señora Yessica Mata Alvarado aclara que la modalidad discutida no se refiere a pago por horas, sino por servicios ejecutados, con costos definidos según tipo de reparación o trabajo.

El señor Óscar López Villegas argumenta que el servicio no debe funcionar bajo demanda, sino con personal disponible de manera permanente, pues existen riesgos académicos, operativos y de seguridad. Señala que la falta de

atención inmediata puede agravar daños en infraestructura, interrumpir servicios esenciales, afectar laboratorios y poner en riesgo activos de investigación únicos, además de comprometer la seguridad de estudiantes y personal. Destaca que el modelo aplicado en el campus San Carlos ha funcionado durante más de veinte años y que lo único que interrumpió la contratación fue la investigación administrativa, no el desempeño del sistema. Por ello, defiende mantener el esquema de personal permanente en futuras contrataciones.

El señor Mauricio Jiménez Paniagua expone que, con varios años de experiencia en mantenimiento del Tecnológico, ha discutido previamente con vicerrectores la posibilidad de subcontratar o realizar servicios bajo demanda, pero que esta modalidad no resulta viable para trabajos técnicos especializados. Señala que los costos de subcontratación por cada solicitud, incluso pequeñas reparaciones, superan ampliamente el salario de personal interno capacitado, lo que hace más eficiente mantener un equipo técnico permanente. Detalla que el personal interno permite atender múltiples órdenes diarias, como instalación de tomacorrientes, reparaciones en laboratorios o emergencias sanitarias, lo que sería costoso y lento con contratistas externos. Además, resalta que el criterio técnico para determinar urgencias debe recaer en el personal que realiza las labores, ya que conoce la criticidad de los equipos y sistemas involucrados, y que la falta de este enfoque ha generado fallas en la toma de decisiones sobre aprobaciones de gastos por caja chica. Finalmente, indica que otras universidades aplican sistemas más flexibles para atención de emergencias, y concluye que el enfoque actual limita la capacidad de respuesta del personal técnico y requiere análisis para mejorar la autonomía en la gestión de urgencias.

La señora Andrea Pacheco Araya se posiciona de manera coincidente indicando que es necesario contar con personal de mantenimiento disponible de manera diaria, y no únicamente bajo demanda. Señala que, desde su experiencia de seis años en la administración de residencias y su actual labor en la Dirección del DEVESA, la atención continua es indispensable para asegurar la habitabilidad, higiene y seguridad de los estudiantes. Explica que los estudiantes reportan incidencias a través de las encargadas de residencia, quienes elaboran boletas para su seguimiento. Menciona que, en la semana anterior, se contabilizaron sesenta y nueve incidencias sin atender, lo que evidencia la urgencia de mantener el servicio activo y con personal permanente, incluyendo fontaneros, albañiles y electricistas. Destaca que mientras no se restablezca el mantenimiento regular, el equipo ha estado enviando informes semanales de incidencias para asegurar la trazabilidad de los casos y su incorporación en futuras solicitudes de servicio. Concluye enfatizando que la necesidad del servicio es inminente y requiere operar con el personal habitual, de manera que se garantice la atención de las actividades diarias sin interrupciones ni riesgos.

El señor Nelson Ortega Jiménez agradece las intervenciones, y procede a finalizar la audiencia. Señala que la Comisión evaluará las acciones a tomar, aprovechando la presencia de las personas que podrían encontrar una solución motiva a mantener la comunicación y colaboración entre las partes, con el apoyo de las áreas de Legal y Aprovisionamiento, para resolver las incidencias de manera eficiente, segura y conforme a la ley, evitando daños a personas, servicios o infraestructura. Finalmente, agradece a los participantes por su tiempo.

Se dispone

Tramitar oficio para instar a la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos a que con el apoyo de la Oficina de Asesoría Legal y del Departamento de Aprovisionamiento, se continúe el diálogo entre las partes a fin de identificar un mecanismo que permita resolver las incidencias en el menor tiempo posible, evitando perjuicios y actuando dentro del marco legal.

10. Exp-CI-093-2023 Cuadro observaciones Reglamento contra el acoso laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica

Por efectos de tiempo el tema no se aborda en esta reunión.

11. Varios

No se presentaron asuntos varios.

Finaliza la reunión al ser las doce horas con trece minutos.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

Cindy Picado Montero
Secretaria Ejecutiva de Actas